H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
20 AGO. 2015
HORA: 17:39 FIRMA:
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

REFERENCIA: Dirección de Planeación
OFICIO: PMAJ/JJDM/300/2015
ASUNTO: El que se indica
20 de agosto de 2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00025/ALMOJU/IP/2015,** con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

Artículo 40.- De los servidores públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:

I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.

II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).

III. Apoyar a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.

IV. Proporcionar a la unidad de información, las modificaciones para la información Pública de oficio que obre en su poder.

V. Integrar y presentar al responsable de la unidad de información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se base propuesta.

Planeación

VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuesto de información clasificada.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

- Solicito deuda contraída con bancos pertenecientes al sistema bancario nacional.
- Monto del (os) adeudo (s) contrato (s).
- Acuerdo (s) de cabildo de aprobación.
- Acuerdo de la legislatura donde se le autoriza la contratación del (o) adeudo(s).
- Requiero saber los montos de los adeudos contratados con el Sistema Bancario Nacional del municipio de Almoloya de Juárez y que al momento se encuentren vigentes me interesa conocer la fecha de solicitud, banco, monto contratado y periodo de pago.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

...¡Hagámoslo Juntos!

ATENTAMENTE

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. c. p. Archivo.
JJDM/dgc*

Planeación

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Almoloya de Juárez, México, a 21 de Agosto de 2015

MAJ/TM/MDCS/482/2015

21 AGO. 2015
RECIBIDO
1310

C.F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRESENTE

Por este medio le envió un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo en atención a su Oficio No. PMAJ/JJDM/300/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015, donde solicita información sobre la deuda contraída con bancos pertenecientes al sistema bancario nacional; le comento que al día de hoy en esta Tesorería Municipal, no se cuenta con ningún registro relacionado a ningún adeudo bancario lo cual cerciora que el Municipio de Almoloya de Juárez no tiene ninguna deuda contraída.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo